



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA - MUNICIPIO DE LA SIERRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "PALOGRANDE BAJO"
RESOLUCIÓN N° 4039 DE MAYO 22 DE 2009.
DANE N° 219392000081 NIT.900339320-3



ORDEN DE PAGO No. 007 DE 2026
Proceso No. IEPGB-RE-PS-007-2026
Fecha: 24 de julio de 2026

BENEFICIARIA

FRANCIA MILENA TORRES GUTIÉRREZ

C.C. No. **34.560.242** de Popayán

NIT **34.560.242-1**

CONCEPTO

Pago correspondiente al **Contrato de Prestación de Servicios No. IEPGB-RE-PS-007-2026**, cuyo objeto fue:

Prestar los servicios tecnológicos para la creación, configuración y puesta en funcionamiento de la plataforma Google Workspace for Education Fundamentals, incluyendo la creación y configuración de cuentas de correo electrónico institucional bajo el dominio @iepalograndebajo.edu.co, la configuración y administración del dominio institucional, la puesta en funcionamiento de la página web institucional y la transferencia de conocimientos básicos para su administración, con el fin de fortalecer la comunicación oficial y los procesos administrativos, académicos y financieros de la Institución Educativa Palo Grande Bajo.

LIQUIDACIÓN DEL PAGO

Concepto	Valor
Valor bruto del contrato	\$700.000
(-) Retención en la fuente (6%)	\$42.000
(-) ReteIVA	\$0
VALOR NETO A GIRAR	\$658.000

SOPORTES VERIFICADOS

Se deja constancia de que para ordenar el presente pago reposan en el expediente contractual los siguientes documentos:

- Contrato de Prestación de Servicios No. IEPGB-RE-PS-007-2026.
- Registro Presupuestal No. 007 de 2026.
- Acta de Inicio.
- Informe Final de Actividades.
- Certificación de Cumplimiento expedida por la Supervisión.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA - MUNICIPIO DE LA SIERRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "PALOGRANDE BAJO"
RESOLUCIÓN N° 4039 DE MAYO 22 DE 2009.
DANE N° 219392000081 NIT.900339320-3



- Acta de Recibido a Satisfacción.
- Cuenta de Cobro.
- RUT actualizado.
- Certificación Bancaria.
- Soporte de Seguridad Social, cuando hubo lugar.

ORDEN

Ordénese el pago de la suma de: **SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$658.000)**

a favor de la señora **FRANCIA MILENA TORRES GUTIÉRREZ**, mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria registrada para tal efecto.

Se expide en **La Sierra, Cauca**, a los **veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026)**.

ELABORÓ

ARIEL MAURICIO FLOR TORO
Auxiliar Administrativo

Firma: 

AUTORIZÓ

GLADIS ESPERANZA CABANILLAS SANTACRUZ
Rectora
Ordenadora del Gasto

Firma: 